



**PRORROGA NOMBRAMIENTO AUXILIAR GRADO 17° A
CONTRATA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

HUÉPIL, 29 de Mayo de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 980//2014. //

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La necesidad de contar con un funcionario habilitado que realice las funciones de conductor de vehículos municipales.
- La solicitud de Alcaldía de fecha 29/05/2014, que ordena prorrogar nombramiento a don Claudio Alexis Jofré Cd en calidad de Contrata en grado 17°, escalafón auxiliares de la EMR.
- Decreto Alcaldicio N°730 del 22 Abril 2014, de nombramiento inicial.

DECRETO:

- Prorróguese nombramiento en calidad de contrata a don CLAUDIO ALEXIS JOFRE CID, Cédula de Identidad N° **4517774-K** conductor, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Este nombramiento procederá desde el 23 de Mayo de 2014 al 30 de Junio del 2014, ambas fechas inclusive.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2014.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.



**GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

JAJA//GPL//MWC/isp